
ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-061-ZOO-1999, Especificaciones zoosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal, publicada el 11 de octubre de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.- Dirección General Jurídica.- Oficina del C. Director General.- Oficio 451-2000.

ACLARACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-061-ZOO-1999, ESPECIFICACIONES ZOOSANITARIAS DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO ANIMAL, PUBLICADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2000.

En la página 15, Primera Sección, cuarto renglón, dice:

4.10. Para el caso de aditivos probióticos, elaborados con microorganismos productores de ácido láctico o similares, previo a su regulación, debe efectuarse su constatación...

4.10. Los fabricantes, así como los importadores de productos alimenticios terminados deben efectuar y/o contar con los certificados de control de calidad...

Debe decir:

4.10. Para el caso de aditivos probióticos, elaborados con microorganismos productores de ácido láctico o similares, previo a su regulación, debe efectuarse su constatación...

4.10. "A" Los fabricantes, así como los importadores de productos alimenticios terminados deben efectuar y/o contar con los certificados de control de calidad...

México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Director General Jurídico, **Jorge Moreno Collado**.- Rúbrica.